



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 29 de julio de 2008

Expediente N° 8.364/08

Res. D. N° 268/08

VISTO:

Los partes emitidos por la Dirección de Salud Universitaria mediante los cuales justifica las inasistencias de la Sra. Amalia Cristina Chibán – Personal de Apoyo Universitario Legajo N° 872, diez (10) días desde el 30/06/08 al 09/07/08 y dos (2) días 10 y 11/07/08, por Art. 91° del Decreto/366/06;

CONSIDERANDO:

Que a la Sra. Amalia C. Chibán ya se le otorgó el máximo de días que reglamenta el mencionado Artículo por año calendario, correspondiendo en consecuencia justificar los doce (12) días sin goce de haberes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Justificar sin goce de haberes, las inasistencias de los días 30/06/08 al 11/07/08, en que incurriera la Sra. Amalia Cristina Chibán, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad – Legajo N° 872, en un todo de acuerdo a los reglamentado por el Art. 91° del Decreto 366/06 y los partes emitidos por la Dirección de Salud Universitaria.

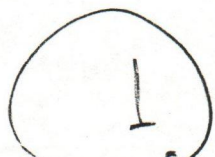
ARTÍCULO 2°: Disponer que por Dirección General de Personal, se efectúe el correspondiente descuento de los haberes de la Sra. Chibán, 12 días en total.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese fehacientemente a la Sra. Amalia C. Chibán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BOGNI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS